



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 4 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00303-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP**Señor (a):**

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-**ASUNTO :** Monitoreo y Acompañamiento a los Directivos de CEBA de Gestión Pública y de Convenio – II Tramo, en el marco de la Escuela de la Confianza**REF. :** a) Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU
b) Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en el marco de la referencia a) y b), el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa ha planificado desarrollar el II Tramo de Monitoreo en los CEBA de Gestión Pública y de Convenio de la UGEL 07.

En tal sentido, comunico la ejecución del monitoreo en mención a desarrollarse del 05 al 29 de noviembre del presente año. Se adjuntan ficha de **monitoreo: "Ficha de Monitoreo y Acompañamiento a la Gestión Escolar del Directivo en los CEBA de Gestión Pública y de Convenio"**.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 06952-2024-UGEL07

Documento firmado digitalmente
ROSA MERCEDES TIO BERTA
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

OTRC/D. UGEL07
RMTB/J(e). AGEBATP
EJCE/E.EBA**EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0820796 CLAVE: BBE659**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx**BICENTENARIO
PERÚ
2024**www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

